



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA**

**CARRERA DE CIRUJANO
DENTISTA**



OPCIONES DE TITULACIÓN

**APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 28 DE MARZO DEL 2005**



ÍNDICE

	Página
TITULACIÓN POR TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO ___	3
TITULACIÓN POR INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL _____	4
TITULACIÓN MEDIANTE TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL_____	5
TITULACIÓN MEDIANTE EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS _____	6
TITULACIÓN POR ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA _____	7
TITULACIÓN POR AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS ___	8
TITULACIÓN POR SEMINARIO DE TESIS_____	9
TITULACIÓN MEDIANTE ESTUDIOS DE POSGRADO _____	10
TITULACIÓN POR ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN _____	11



TITULACIÓN POR TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

CARACTERÍSTICAS DE LA OPCIÓN

Para elegir esta opción los alumnos que cumplan los siguientes:

REQUISITOS

1. Tener promedio mínimo de 9.5
2. Haber cubierto la totalidad de créditos del plan de estudios en el tiempo curricular.
3. No tener ninguna calificación reprobatoria ni de NP en algún módulo.
4. No haber sido objeto de sanción durante su formación académica. Esta información la solicitará la carrera ante la instancia correspondiente.
5. Presentar carta de terminación y de liberación del servicio social.
6. Presentar constancia de acreditación de idioma a nivel comprensión de lectura de preferencia inglés. (Plan de estudios anual).
7. Constancia de acreditación de computación, curso básico y procesador de palabras. (Plan de estudios anual).

PROCEDIMIENTO

El alumno deberá presentarse a la Secretaría Técnica de la carrera para su registro, con la siguiente documentación en original y copia:

1. Carta de liberación de servicio social.
2. Presentar constancia de acreditación de idioma a nivel comprensión de lectura, de preferencia inglés. (Plan de estudios anual).
3. Constancia de acreditación de computación, curso básico y procesador de palabras. (Plan de estudios anual).
4. Informe de servicio social.
5. Una fotografía reciente tamaño infantil.
6. La Secretaría Técnica entregará el dictamen diez días hábiles posteriores a la entrega de la documentación.
7. La Comisión de Titulación del Comité Académico de Carrera será la responsable de la aprobación o no de dicha información. Se notificará por escrito sobre el resultado de la solicitud.
8. Presentarse a la Unidad de Administración Escolar para iniciar trámites de titulación, presentando oficio y notificación.

MENCIÓN HONORÍFICA

Los alumnos que reúnan los requisitos para esta opción de titulación podrán ser merecedores a titularse con mención honorífica.



TITULACIÓN POR INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

REQUISITOS DE REGISTRO

1. Registrar esta opción de titulación durante los tres primeros meses de haber iniciado el servicio social, pudiendo ser con el 75% de créditos cubiertos.
2. El informe deberá realizarse de manera individual.
3. Definir una de las cuatro modalidades existentes para esta opción.
 - a) INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL. Revisión de la literatura de un tema seleccionado por el pasante, con el requisito de que dicho tema este relacionado con el programa de servicio social.
 - b) PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS: Desarrollo de un caso(s) clínico(s) en donde el pasante participe en todas las fases del diagnóstico y tratamiento del mismo.
 - c) INFORME FINAL: Trabajo en donde el pasante realiza un concentrado final de las actividades.
 - d) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Desarrollo de un proyecto de investigación dentro del área biomédica.
4. Apegarse a los lineamientos para la opción seleccionada.
5. En el caso de proyectos de investigación, se podrá contar con un director y un asesor, los cuales deberán ser aprobados por el Comité Académico de la Carrera de Cirujano Dentista.

PROCEDIMIENTO

1. El alumno deberá acudir a la Secretaría Técnica de la Carrera de Cirujano Dentista para realizar el registro de esta opción para su titulación, éste deberá realizarse durante los tres primeros meses de inicio de servicio social.
2. A los 6 meses deberá entregar el proyecto de investigación, o bien, avances de la investigación documental, presentación de caso(s) clínico(s) e informe final.
3. Al finalizar el servicio social deberá entregar el trabajo terminado en cualquier modalidad.
4. Este trabajo deberá ser revisado y aprobado por la Comisión de Titulación en su estructura general.
5. Una vez autorizado este trabajo por la Comisión de Titulación se asignarán 5 sinodales para la aprobación final del trabajo.
6. Después de la autorización de los sinodales se procederá a emitir la fecha de examen profesional.
7. Para sustentar el examen profesional, el pasante deberá tener cubierto el 100% de créditos.

Realizar los trámites administrativos correspondientes para la titulación, considerando que está opción no requiere réplica oral.

MENCIÓN HONORÍFICA

El alumno deberá tener promedio general igual o mayor a nueve, haber realizado un informe de servicio social de calidad, así como haber presentando la réplica oral de manera excepcional.



TITULACIÓN MEDIANTE TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL

CARACTERÍSTICAS DE LA OPCIÓN

Comprende una tesis que podrá ser elaborada en forma individual o grupal, y su replica oral, que deberá evaluarse de manera individual.

REQUISITOS

1. Haber cubierto el 100% de créditos del Plan de Estudios. Presentar Historial Académico en original.
2. Copia de terminación y liberación de servicio social ó constancia de que está en proceso este último trámite.
3. Constancia de acreditación de idioma a nivel comprensión de lectura, preferentemente inglés. (Plan de estudios anual)
4. Constancia de aprobación de computación, curso básico y un procesador de palabras. (Plan de estudios anual)
5. Únicamente podrán participar tres personas por proyecto.

PROCEDIMIENTO

1. Solicitar guía de procedimientos a la Secretaría Técnica.
2. Presentar solicitud de registro de título de proyecto de investigación, de acuerdo a los lineamientos establecidos para su autorización, por parte del Comité Académico de Carrera.
3. Una vez autorizado el título, se presentará el Proyecto de Tesis, que cumpla con lineamientos establecidos de acuerdo al tipo de investigación.
4. Ya con el proyecto autorizado, se procederá a la ejecución del mismo.
5. El alumno presentará el Vo.Bo. del director y/o asesor notificando la terminación de la Tesis.
6. De acuerdo a los artículos 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, se asignarán los sinodales que integrarán el jurado, de acuerdo al área del tema.
7. El alumno podrá solicitar tres sinodales, el primero corresponde al director de Tesis, el segundo al asesor interno, en caso de que el director sea externo y un tercero, lo solicitará a través del formato que le proporcionará la Secretaría Técnica; la Jefatura de la Carrera le asignará los restantes.
8. Los sinodales revisarán en un plazo no mayor a tres semanas, la tesis, realizando sus observaciones, comentarios y modificaciones –en caso de requerirlas- para su aprobación.
9. De acuerdo al artículo 26 del Reglamento General de Exámenes, una vez aprobada la tesis por parte del Sinodal, éste emitirá su voto de aceptación.
10. Cuando el alumno cuente con los cinco votos de aceptación, acudirá a la Secretaría Técnica a solicitar fecha de examen y continuará con los trámites administrativos correspondientes.
11. El examen profesional comprende la presentación de la tesis, con réplica oral de conformidad con el artículo 21 de Reglamento General de Exámenes.

MENCIÓN HONORÍFICA

El alumno deberá tener promedio general igual o mayor a nueve, haber realizado un trabajo de tesis de calidad, así como haber presentando la réplica oral de manera excepcional.



TITULACIÓN MEDIANTE EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

CARACTERÍSTICAS DE LA OPCIÓN

Comprende la sustentación y aprobación de un examen escrito, que consiste en una evaluación general de los conocimientos del estudiante, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional.

Se aplica una vez al año, consta de tres partes con 100 preguntas de opción múltiple cada una, correspondientes a casos problema, explorando las tres áreas del conocimiento de la carrera (biológica, clínica y social).

REQUISITOS

1. Haber cubierto el 100% de los créditos del plan de estudios de la carrera.
2. Haber liberado el servicio social.
3. Constancia de acreditación de idioma a nivel comprensión de lectura, preferentemente inglés. (Plan de estudios anual).
4. Constancia de acreditación de computación, curso básico y un procesador de palabras. (Plan de estudios anual).
5. Acta de nacimiento
6. 4 fotografías tamaño infantil recientes e iguales.
7. 2 fotografías tamaño credencial ovalado.
8. Recibo de pago.

PROCEDIMIENTO

1. El alumno se preinscribirá en la Secretaría Técnica de la Carrera presentando la documentación arriba enlistada.
2. Posteriormente, el alumno se inscribirá en Servicios Escolares, entregando la documentación revisada durante la preinscripción.
3. Se presentará en la Secretaría Técnica para recoger la guía de estudio.
4. Se presentará a la plática informativa organizada por la Jefatura de la Carrera.
5. Se presentará a la sustentación del examen en la fecha programada.

MENCIÓN HONORÍFICA

Haber obtenido un promedio de nueve o superior en la carrera, una calificación igual o superior en la carrera, una calificación igual o superior a la del percentil 90 en el examen; haber realizado un servicio social de buena calidad y haber entregado un informe adecuado del mismo.

Los puntos anteriores serán evaluados por el jefe de carrera, el secretario técnico y coordinadores del examen.



TITULACIÓN POR ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA

CARACTERÍSTICAS DE LA OPCIÓN

Se podrán presentar manuales, diaporamas, videos, programas multimedia, antologías, problemarios, para alguna de las unidades didácticas de los módulos del Plan de Estudios de la Carrera de Cirujano Dentista.

CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL DIDÁCTICO

1. Debe cubrir una necesidad establecida por la carrera.
2. Debe estar relacionado con el Plan de Estudios y los programas vigentes.
3. Puede hacer uso de nuevas tecnologías.
4. Ser creativo y original.
5. Contar con introducción, justificación, objetivos, descripción de actividades, evaluación, programa guía, autoevaluación y demás criterios que el Comité Académico de Carrera considere pertinentes de acuerdo al tipo de material.

PERFIL DEL DIRECTOR

1. Dirigir la idea original del alumno.
2. Contar como mínimo con estudios de licenciatura en las disciplinas establecidas en el Plan de Estudios y/o licenciatura en pedagogía o estudios en didáctica o educación superior.
3. Experiencia mínima de tres años como docente.
4. Establecer compromiso para dirigir al alumno.

PERFIL DEL ASESOR

1. Tener experiencia sobre elaboración de material didáctico.
2. Experiencia mínima de tres años como docente.
3. Compromiso para asesorar al alumno.

REQUISITOS A CUBRIR POR EL PASANTE

1. Haber cubierto el 100% de créditos del Plan de Estudios con un promedio mínimo de ocho.
2. Haber liberado el servicio social.
3. Presentar constancia de acreditación del idioma a nivel de comprensión de lectura, de preferencia inglés. (Plan de estudios anual).
4. Constancia de acreditación de computación, curso básico y procesador de palabras. (Plan de estudios anual).

PROCEDIMIENTO

1. Revisar el listado de necesidades de materiales didácticos establecidos por el Comité Académico de Carrera.
2. Registrar el diseño del material de apoyo didáctico ante la Secretaría Técnica.
3. Ser aprobado por el Comité Académico de Carrera a través de la Comisión de Titulación.
4. El tiempo máximo para el desarrollo y término del proyecto no exceda de un año.
5. Ya que se tenga el trabajo se elegirán sinodales que sean profesores del módulo de acuerdo al artículo 23 del Reglamento General de Titulación (réplica oral).

* En caso de que el director no maneje el área técnica se autoriza la presencia de un asesor.

MENCIÓN HONORÍFICA

El alumno deberá tener promedio general en la carrera igual o mayor a nueve, haber realizado material didáctico de calidad, así como haber presentado la réplica oral de manera excepcional.



TITULACIÓN POR AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

CARACTERÍSTICAS DE LA OPCIÓN

Aprobar un número adicional de asignaturas de la misma licenciatura o de otra afín impartidas por la UNAM, equivalente cuando menos al diez por ciento de los créditos de su licenciatura (el total de créditos en la licenciatura en la carrera de Cirujano Dentista en la Facultad es de 438 créditos).
Aprobar diplomados o cursos de educación continua impartidos por la UNAM con una duración mínima de 300 horas especificados como opciones de titulación en licenciatura.

REQUISITOS PARA AMBAS OPCIONES

Haber cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios.
Tener concluido el Servicio Social.
Contar con promedio igual o mayor a 8.5 durante la licenciatura.
Constancia de acreditación de idioma al nivel de comprensión de lectura preferentemente inglés. (Plan de estudios anual).
Constancia de acreditación de computación, curso básico y un procesador de palabras. (Plan de estudios anual).

PROCEDIMIENTO

ASIGNATURAS DE LA MISMA LICENCIATURA O DE OTRA AFÍN IMPARTIDA POR LA UNAM

El Comité Académico de carrera dará a conocer el listado de las asignaturas que el alumno interesado en esta opción podrá seleccionar. El alumno deberá obtener un promedio mínimo de 9 en estas asignaturas y una vez concluidas, deberá entregar la constancia de ellas con el promedio obtenido.

CURSOS DE DIPLOMADO O EDUCACIÓN CONTINUA

El Comité Académico de Carrera dará a conocer el listado de los diplomados y cursos de educación continua que el alumno interesado en esta opción podrá seleccionar. Los cursos de educación continua y diplomados serán congruentes con el perfil profesional del Cirujano Dentista, debiendo tener una duración mínima de 300 horas para ser aprobados para el trámite de titulación. Dichos cursos o diplomados deberán contar con requisitos de ingreso, permanencia y criterios de evaluación para la acreditación de los mismos y deben ser impartidos por la UNAM.

MENCIÓN HONORÍFICA

El alumno deberá tener un promedio general en la carrera igual o mayor a nueve, haber cumplido con el Reglamento de Servicio Social en forma satisfactoria y excelencia en el trabajo escrito y en la réplica oral.



TITULACIÓN POR SEMINARIO DE TESIS

CARACTERÍSTICAS DE LA OPCIÓN

El plan de estudios de la carrera no cuenta dentro de su currícula con este módulo por lo que se organizará un grupo de profesores expertos en esta modalidad para asesorar y guiar a los pasantes en la elaboración de su trabajo recepcional. El tema sería Metodología de la Investigación.

REQUISITOS

1. Estar cursando el último año de la carrera o tener el 100% de créditos cursados.
2. Estar realizando el servicio social o haberlo terminado.
3. Entrevista con el jefe de carrera.
4. En caso de ser aceptado realizar el pago correspondiente en la caja de la FES Zaragoza.
5. Disponibilidad de tiempo para asistir al seminario.
6. Compromiso con la actividad.
7. Esta opción se implantará siempre y cuando exista una demanda mínima de 10 personas.

PROCEDIMIENTO

1. Inscripción al seminario en la Secretaría Técnica de la carrera.
2. Presentar comprobante de pago en la jefatura de carrera.
3. Duración 6 meses de seminario de tesis y 6 meses para presentación de trabajo recepcional.
4. El seminario de tesis se desarrollará dos veces a la semana dos horas en horarios fuera del horario de clases.
5. Realizar el registro de tesis en la Secretaría Técnica.
6. El profesor de seminario de tesis podrá fungir como asesor metodológico y el alumno elegirá su director de tesis libremente.
7. Para la acreditación del seminario de tesis el alumno deberá tener como mínimo el 80% de asistencias y la conclusión del trabajo escrito.
8. Presentación de tesis terminada con las firmas de Vo.Bo. del director de tesis y/o asesor metodológico en la Secretaría Técnica, para la asignación de sinodales de examen profesional.

REQUISITOS DE TITULACIÓN

1. 100% de créditos cubiertos.
2. Carta de liberación de servicio social.
3. Realización de procedimientos para trámite de titulación.
4. Constancia de acreditación de idioma a nivel comprensión de lectura, preferentemente inglés. (Plan de estudios anual)
5. Constancia de aprobación de computación, curso básico y un procesador de palabras. (Plan de estudios anual).

MENCIÓN HONORÍFICA

El alumno deberá tener promedio general en la carrera igual o mayor a nueve, haber realizado un trabajo de tesis de calidad, así como la réplica oral de excelencia.



TITULACIÓN MEDIANTE ESTUDIOS DE POSGRADO

CARACTERÍSTICAS DE LA OPCIÓN

El alumno deberá:

Ingresar a una especialización o maestría impartida por la UNAM, cumpliendo los requisitos correspondientes.

Acreditar las asignaturas o actividades del plan de estudios del posgrado, correspondiente al 20% del total de créditos del doctorado de la UNAM, el 50% de créditos de la maestría de la UNAM, o el 100% de créditos de la especialización en FES Zaragoza, FES Iztacala y/o Facultad de odontología.

REQUISITOS

Haber cubierto el 100% de créditos del Plan de Estudios de la carrera de Cirujano Dentista.

Haber liberado el Servicio Social.

Constancia de acreditación de idioma al nivel de comprensión de lectura preferentemente inglés. (Plan de estudios anual).

Constancia de acreditación de computación, curso básico y un procesador de palabras. (Plan de estudios anual).

Carta de aceptación de especialidad, maestría o doctorado de la UNAM.

PROCEDIMIENTO

El alumno deberá presentarse en la Secretaría Técnica para recoger y llenar su formato de registro con la documentación que sustente los requisitos citados.

Los pasos subsecuentes, se establecerán, según se convenga con las Facultades de la Institución, presentando el historial académico que avale el porcentaje de créditos del posgrado.

MENCIÓN HONORÍFICA

El alumno deberá tener promedio general en la carrera igual o mayor a nueve, y tener además, los créditos cubiertos del posgrado correspondientes con una calificación superior a ocho.



TITULACIÓN POR ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA OPCIÓN

Podrá elegir esta opción, el alumno que se incorpore al menos por un semestre a un proyecto de investigación registrado previamente para tales fines en su entidad académica.

REQUISITOS

1. Podrán ingresar a esta opción de titulación el alumno regular inscrito en el tercer año de la carrera que no adeude módulos anteriores.
2. El alumno deberá incorporarse al proyecto de investigación al menos por un año.
3. El proyecto de investigación al que se inserte el alumno, deberá estar aprobado por un cuerpo colegiado y registrado ante el Comité Académico de la Carrera de Cirujano Dentista, quienes revisarán que cumpla con las funciones profesionales correspondientes.
4. El alumno deberá cumplir con los requisitos solicitados por el responsable de la investigación.
5. El examen profesional comprenderá una prueba escrita, que podrá ser tesis o artículo aceptado en revista indicada, con réplica oral, de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, Capítulo IV.

PROCEDIMIENTO

1. El alumno deberá acudir a la Secretaría Técnica para el registro correspondiente.
2. El registro deberá realizarse a partir de los 6 meses posteriores al inicio del tercer año de la carrera.
3. El alumno deberá entregar el proyecto de investigación con el Vo.Bo. del responsable del proyecto.
4. Aprobado el proyecto, el alumno tendrá un año como máximo para su conclusión.
5. En caso necesario, el alumno podrá solicitar una prórroga de 6 meses, con Vo.Bo. del responsable del proyecto.
6. Una vez concluido el proyecto de investigación, el alumno deberá sustentar una prueba escrita, que podrá ser tesis o artículo aceptado para su publicación en revista indicada, con réplica oral, de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, Capítulo IV. En el caso que sea artículo publicado en revista indicada, la evaluación es conforme al artículo 23 del Reglamento General de Exámenes.

MENCIÓN HONORÍFICA

El alumno deberá tener promedio general igual o mayor a nueve, así como la presentación del trabajo de investigación y la réplica oral de excelencia.